

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

2266

LA PLATA, 20 NOV. 2003

Visto que se propicia la designación del Doctor Ricardo Fabián SPADARO, en el cargo de Director General de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento del mencionado Organismo impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto 2658/00 prorrogado por Decretos 1842/01, 1581/02 y 1134/03, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que la designación que se propicia se efectúa de acuerdo a lo establecido en el artículo 107° de la Ley 10430 (T.O. 1869/96);

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. - Designase en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación y Logística de Seguridad, a partir del 1 de octubre de 2003, en el cargo de Director General de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada al Doctor Ricardo Fabián SPADARO, D.N.I. 20.357.094 - Clase 1968), conforme lo establecido en el artículo 107° de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96).

//

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

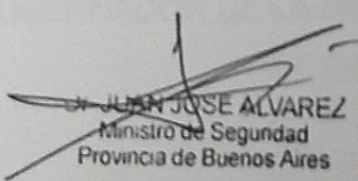
2.

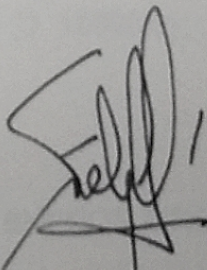
ARTICULO 2.- Exceptuase la designación precedente de los alcances del Decreto 2658/00, prorrogado por Decretos 1842/01, 1581/02 y 1134/03 de suspensión y congelamiento de vacante.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Seguridad, cumplido, archívese.

DECRETO N°: 2266


JUAN JOSÉ ALVAREZ
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires


Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES